

esas de cualquier orden, por un error que se puede cometer en la administración pública, esas mayorías se apartan de determinado caudillo; y entonces tenemos, señor, que el mandatario ejerce un mando que ya no tiene, burlando la voluntad de la mayoría. Los mandatos por largo tiempo o renovables, cuando no hay garantías para el sufragio, llevan a la muerte a la democracia. Cuanto más cortos sean los períodos presidenciales, se puede asegurar que hay más garantía de que interprete el Mandatario en todo momento los deseos y las aspiraciones de sus mandantes.

Demostrado, señor Presidente, que no es el momento oportuno para traer esta reforma al país, por la serie de circunstancias que he enumerado; yo creo conveniente, también, hacer ver la gravedad de esta reforma después de la declaración hecha en el Senado de la República por uno de los líderes de la mayoría de esa rama del Parlamento. Al plantearse por el senador por Ica, un proyecto de reforma constitucional complementaria de la que estamos discutiendo, o sea, que viene a garantizar, en algo, a la gran masa ciudadana el libre ejercicio del sufragio, se llegó a afirmar categóricamente que no obstante de que los simples Ministros de Estado y los militares en servicio, para poder ser candidatos a la Presidencia de la República deben renunciar ciento veinte días antes de la elección, el Jefe del Estado, que ejerce el máximo de poder, que tiene toda la fuerza pública a su disposición, no abandonará ese elevado sitio el veinte veinte días antes de la elección!

Yo, señor Presidente, no quiero avanzar juicio; pero tengo que producirme por lo que hasta este momento observamos. Ya lo que va ocurriendo, puede servirnos de medida de lo que tiene que venir una vez que esta reforma se lleve a cabo y tengamos al frente de la Magistratura Suprema al candidato mismo, convertido al mismo tiempo en Jefe del Estado y candidato a la misma Jefatura!

Yo advierto patrióticamente a la Cámara el daño inmenso que significa para la democracia el dar el paso peligroso que en este momento, seguramente, se va a dar; peligro, señor Presidente, que ojalá no nos lleve a depurar días funestos! ¡Ojalá, que las consecuencias de la reforma no vayan a traer sobre esta Cámara, estigmas que no desearía para ella!

Para terminar, considero, como el señor Diputado por Puno, que los mismos legisladores de hoy al convencerse de todos los inconvenientes de la re-

forma, por patriotismo, han de apresurarse pronto a restablecer en nuestra carta fundamental los artículos que hoy reforman. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE.—Se levanta la sesión, citando a los señores diputados para el día lunes a la hora reglamentaria.

Eran las 8 h. 35' p. m.

Por la Redacción,

José Cantuarias B.

—: 0 :—

SESION DEL LUNES, 27 DE AGOSTO DE 1923

Presidida por el señor Fco. A. Mariátegui

SUMARIO.—Se levanta la sesión en señal de duelo por el fallecimiento del Diputado nacional por Ucayali, señor Julio Abel Raygada.

PRIMERA HORA

Abierta la sesión a las 5 h. 52' p. m., con asistencia de los señores Manchego Muñoz, Morán, Devéscovi, Pró y Mariátegui, Alvarez, Arangoitia, Cabrera, Casas, Chávez, Delgado Vivanco, Encinas, García, Gildemeister, González García, González Zúñiga, Guevara, Iglesias, Leigh, Lizares Quiñones, Luna (don Luis F.), Luna Iglesias, Mac-Lean, Macedo Pastor, Málaga Santolalla, Maúrtua, Nadal, Noel, Noriega del Aguila, Núñez Chávez, Patiño Samudio, Peñaloza, Rubio (don Arturo), Rubio (don Miguel), Salazar, Serrano, Solar, (don Juan Miguel), Solar (don Manuel), Toro Naffria, Urbina, Vega y Vidalón, y actuando como secretarios los señores Pallete y Bassadre, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

Fallaron a la lista los señores Abad, Alonso, Alva, Arévalo (don Santiago), Arévalo (don Victor), Baca, Barúa Ganoza, Barrios, Barrós, Calle, Caso, Castro Cobián, Corbacho, Checa Eguiguren, Espinoza, Frisancho, Gutiérrez, Irigoyen, Lanatta, Leguía, Mac-Cord, Mármol, Martinelli, Martínez, Nasiglia, Olivares, Palma, Pancorbo, Pardo, Patiño, Pérez Figuerola, Perochena, Prado (don Jorge), Prado (don Manuel), Reinoso, Rodríguez, Rodríguez Larrain, Ruiz Bravo, Saleedo, Sayán Palacios, Sousa, Tello, Torres Balcázar, Ugarte, Villanueva y Yáñez León.

Fallaron con licencia los señores Añanías, Larrauri, Luna (don Ezequiel), Osores, Otero, Pérez Velásquez y Por-

turas; con aviso los señores Cisneros, Gamboa Rivas y Villacorta; y por hallarse enfermo el señor Jiménez.

El señor PRESIDENTE. —Señores diputados: Como sabéis, la Cámara ha tenido la desgracia de perder a uno de sus más distinguidos miembros, el Representante por Ucayali.—Era el Diputado Julio Abel Raygada no sólo un antiguo y conspicuo Representante, sino un político leal y un buen amigo.

Al trasmitir la noticia oficial de esta sensible pérdida, y antes de que se dé lectura al ceremonial que se llevará a cabo en los funerales y de levantar la sesión en señal de duelo, yo invito a la Cámara a ponerse de pie en homenaje a la memoria de tan distinguido Diputado.—Los señores diputados se pusieron de pie por algunos momentos.

El señor RELATOR dió lectura al ceremonial.

El señor PRESIDENTE.—Se levanta la sesión en señal de duelo, citando a los señores representantes para el día de mañana, a la hora de costumbre.

Eran las 5 h. 38' p. m.

Por la Redacción.

L. E. GADEA.

—: o :—

SESION DEL DIA MARTES 28 DE AGOSTO DE 1923

Presidida por los señores Fco. A. Mariátegui y Celestino Manchego Muñoz

Sumario.— **ORDEN DEL DIA.**— Sin debate se aprobaron los dictámenes de la Comisión de Redacción recaídos en las siguientes resoluciones legislativas: declarando a don M. Federico Ríos, comprendido en la ley N°. 1442; reconocimiento de servicios a don Carlos Sologuren; y, en el proyecto que dispone sean llevadas por cuenta del Concejo Municipal de Arequipa, las obras de saneamiento de esta localidad.—Continuando el debate del proyecto reformatorio de los artículos 113 y 119 de la Constitucional Nacional, intervinieron en él los señores diputados Luna (don Luis F.), Olivares, García y Salazar (don Jesús M.).

PRIMERA HORA

Abierta a las 5 h. 30' p. m., con asistencia de los señores Diputados:

Manchego Muñoz, Morán, Devéscovi, Pró y Mariátegui, Alonso, Arangoitia, Arévalo (don Santiago), Barrios, Barrós, Cabrera, Calle, Casas, Corbacho, Chávez, Delgado Vivanco, Eneinas, García, González García, Guevara, Iglesias, Leigh, Lizares Quiñones, Luna (don Luis Felipe), Luna Iglesias, MacCord, Macedo Pastor, Málaga Santolalla, Martinelli, Maúrtua, Nadal, Núñez Chávez, Olivares, Peñaloza, Rubio (don Miguel), Serrano, Sousa, Toro Naffria, Urbina, Vidalón y Yáñez León, y actuando como Secretarios los señores Pallete y Basadre, fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Faltaron a la lista, los siguientes señores: Abad, Alva, Alvarez, Arévalo (don Victor), Baca, Barúa Ganoza, Caso, Castro, Cobián, Checa Eguiguren, Espinosa, Frisancho, Gildeméister, González Zúñiga, Gutiérrez, Irigoyen, Lanatta, Leguia, Mac-Lean, Márquez, Martínez, Noel, Nosiglia, Noriega del Aguila, Palma, Pancorbo, Pardo, Patiño, Patiño Samudio, Pérez Figuerola, Perochena, Prado (don Jorge), Prado (don Manuel), Reinoso, Rodríguez, Rodríguez Larraín, Rubio (don Arturo), Ruiz Bravo, Salazar, Salcedo, Sáyan Palacios, Solar (don Juan Miguel), Solar (don Manuel), Tello, Torres Balcázar, Ugarte, Vega y Villanueva.

Con licencia, faltaron los señores Muñoz, Larrauri, Luna (don Ezequiel), Osores, Otero, Pérez Velásquez y Porturas; y con aviso, los señores Cisneros, Gamboa Rivas y Villacorta.

Por encontrarse enfermo, dejó de concurrir el señor Jiménez.

El señor RELATOR dio cuenta de los documentos siguientes:

OFICIOS

Del señor Ministro de Gobierno y Policía, acusando recibo del oficio en que se comunicó el sensible fallecimiento del Diputado Nacional por Ucayali, señor Julio Abel Raygada.

Con conocimiento de la Cámara, se mandó archivar.

Del señor Ministro de Instrucción, relacionado con la moción del señor Maúrtua, para que se conmemorase el centenario de la Batalla de Zepita en los Colegios y Escuelas de la República.

Con conocimiento de dicho señor Diputado, pasó al archivo.